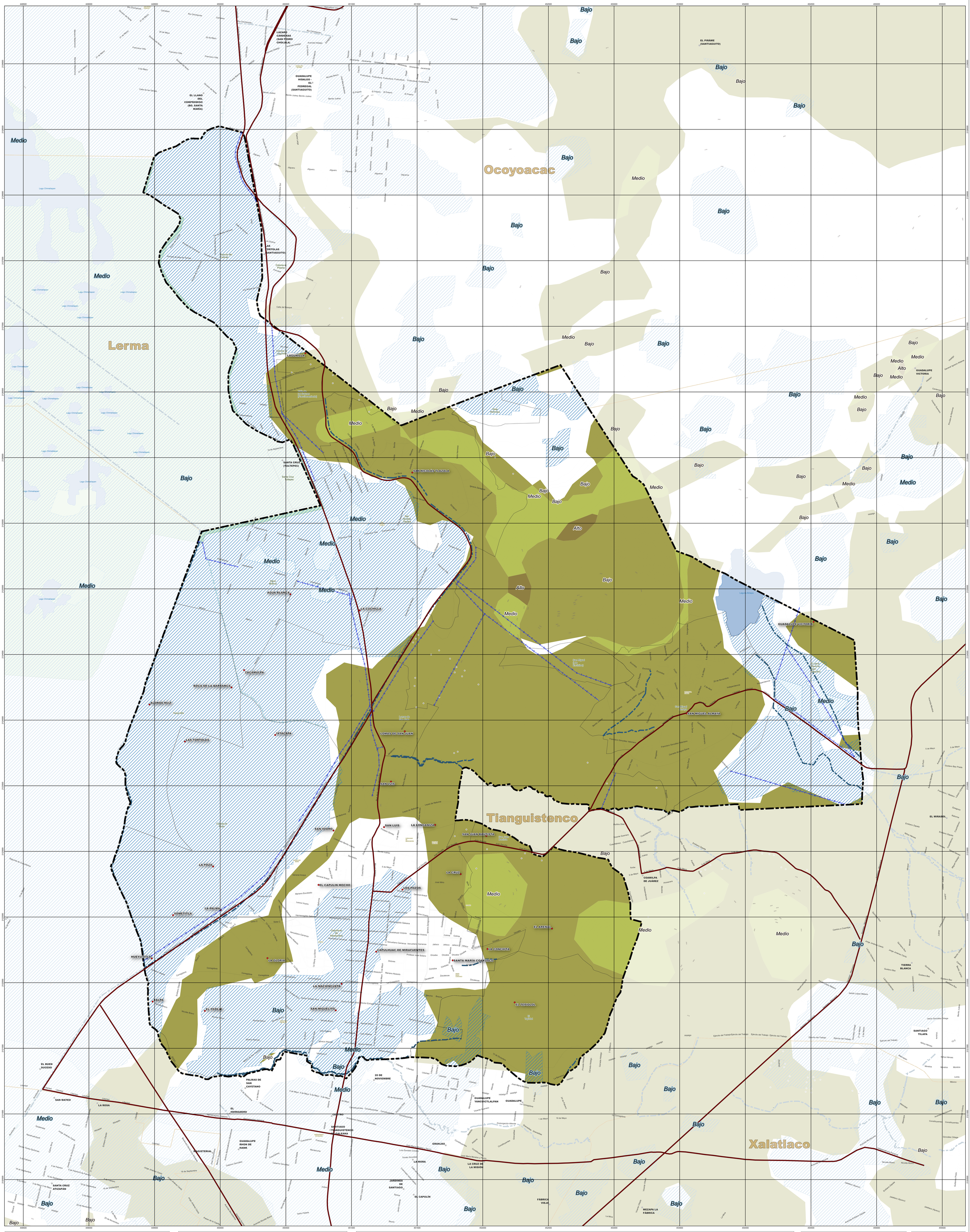

El presente Plan municipal de Desarrollo Urbano y su anexo cartográfico, no prejuzga límites territoriales del municipio, únicamente establece los reconocidos oficialmente por el Gobierno del Estado de México (Ley Orgánica Municipal, Artículo 7). En las áreas con diferendo limítrofe, sólo podrán ejercer actos administrativos para el ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y del desarrollo urbano de los centros de población, aquellas autoridades que se les reconoce jurisdicción político-administrativa sobre el territorio municipal, hasta en tanto; la autoridad competente emita fallo correspondiente.

Los señalamientos normativos contenidos en este plan en zonas limítrofes con municipios colindantes en los que haya diferendos no prejuzgan la pertenencia al Municipio de que se trate. Se reitera el requerimiento de fallo por parte autoridad competente.

Fecha:

Agosto de 2025

Fuente:
Cartografía Geoestadística Urbana
Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, INEGI.
Plan Estatal de Desarrollo Urbano del Estado de México.
Información del H. Ayuntamiento de Capulhuac.
Levantamiento en campo.

PARÁMETROS GEOGRÁFICOS
Sistema de coordenadas: Universal Transversal de Mercator
Proyección: UTM 84, Zona 14N
Datum: WGS84 Elipsoide: WGS84
Unidades: Metros SRC: 32614

Escala:

1:8,500

0 500 1,000 m

Simbología básica

- Límite municipal
- Municipios colindantes
- Traza urbana
- Colonias
- Localidades polígonos
- Cuerpos de agua
- ANP 2022
- Localidades IGECEM 2022
- Caserío disperso

Vialidades
- Regionales
- Primarias
- Vialidades

Curvas de nivel cada 50 metros

Ríos y corrientes
- Acueducto
- Canal
- Corriente de Agua
- Lineas de transmisión

Clave SUN_2018 (SEDATU)

EL PRESENTE PLANO FORMA PARTE INTEGRANTE DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC, ESTADO DE MÉXICO, APROBADO POR EL CABILDO MUNICIPAL DE FECHA_____ DE _____ DEL _____, CONTANDO CON EL DICTAMEN DE CONGRUENCIA DE FECHA_____ DE _____ DEL _____ Y PUBLICADO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO DEL____DE_____DEL _____, E INSCRITO EN EL REGISTRO ESTATAL DE DESARROLLO URBANO CON FECHA_____ DE _____ DEL _____.

INSCRIPCIÓN EN EL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO. EL C._____ REGISTRADOR DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO ADSCRITO A LA OFICINA REGISTRAL DE_____, ESTADO DE MÉXICO, CERTIFICA QUE EL PRESENTE PLANO CON CLAVE_____, QUEDO INSCRITO BAJO LA PARTIDA No._____, LIBRO_____, SECCIÓN _____DEL INSTITUTO DE LA FUNCIÓN PÚBLICA REGISTRAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON FECHA_____.

NOMBRE FECHA SELLO

Simbología temática

Zonas suceptibles de deslizamiento
- Alto
- Bajo
- Medio

Zonas suceptibles de inudación
- Alto
- Bajo
- Medio
- Muy alto

Alteraciones al medio natural en el entorno y riesgos.

Se identifican varias alteraciones en el medio ambiente que tienen un impacto directo en las actividades de la población. Entre las principales alteraciones al medio físico se encuentran:

1) Deslizamiento de tierra: Aunque el municipio cuenta con grado bajo de susceptibilidad a los deslizamientos de tierra, estos pueden provocar grietas y rupturas en muros y pisos, causar daños significativos a la infraestructura de agua potable y drenaje en los asentamientos situados en laderas inestables, y afectar las vías de comunicación construidas en zonas de relieve abrupto con pendientes empinadas.

2) Erosión del suelo: El municipio también tiene una superficie de 1,436 hectáreas con un grado medio de susceptibilidad a la erosión. Esto puede llevar a deslizamientos de tierra adicionales, pérdida gradual de suelos aptos para la agricultura, deforestación, aceleración de la desertificación y trastornos generales en el medio ambiente.

3) Granizadas: Las granizadas son un factor de riesgo en el municipio, ya que afectan una superficie de 1,798 hectáreas con una frecuencia de 6 -7 días al año. Aunque este fenómeno no es común, puede causar daños a la agricultura y provocar pérdidas económicas significativas cuando ocurre.

4) Heladas: Las heladas son otro riesgo en el municipio, ya que se producen en todo el territorio municipal durante un promedio de 100 días al año, lo que tiene un impacto primordialmente en la salud de la población.

5) Inundaciones: El 31.25% del territorio municipal está expuesto a inundaciones. Este tipo de riesgo puede causar daño a la infraestructura, los servicios y las actividades económicas, a través de la destrucción de viviendas, edificios industriales o de equipamiento. También puede llevar a la contaminación o pérdida de la producción agrícola y a la aparición de epidemias y enfermedades transmitidas por el agua.

6) Deforestación: se está convirtiendo en una amenaza creciente en el municipio de Capulhuac. La expansión urbana y las prácticas agrícolas insostenibles están causando la pérdida de bosques y áreas verdes, lo cual afecta a la biodiversidad, contribuye al cambio climático y aumenta la vulnerabilidad a desastres naturales como inundaciones y deslizamientos de tierra.

7) La contaminación del aire y del agua son problemas emergentes en Capulhuac. El crecimiento industrial y el aumento del tráfico están contribuyendo a la degradación de la calidad del aire, mientras que las descargas de aguas residuales sin tratar y el uso excesivo de pesticidas y fertilizantes en la agricultura están contaminando los ríos y fuentes de agua del municipio. Ambos tipos de contaminación tienen un impacto negativo en la salud de la población y en la calidad del medio ambiente en general.

NORTE

Nombre:

Zonas de riesgo

Clave:

D-05a

GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO

ESTADO DE MÉXICO ¡El poder de servir!

H. AYUNTAMIENTO DE CAPULHUAC 20225- 2027

CAPULHUAC GOBIERNO MUNICIPAL 2025-2027

PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO URBANO DEL MUNICIPIO DE CAPULHUAC